



**Informe final sobre el registro de solicitudes,
sustituciones y acreditación de representantes
generales y ante mesas directivas de casilla de
los partidos políticos y candidaturas
independientes para el
Proceso Electoral 2020-2021**

Agosto 2021



Índice

	Página
introducción	3
I. Marco normativo	4
II. Objetivo	6
III. Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, generales y ante mesas directivas de casilla	6
IV. Plan de Continuidad del proceso de registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.	9
V. Circulares y oficios a los órganos desconcentrados y representaciones	10
VI. Generación y distribución de cuentas de acceso	13
VII. Pruebas de acceso y simulacro	15
VIII. Registro de solicitudes de representantes	22
IX. Registros con observaciones y sin observaciones	30
X. Sustituciones de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	35
XI. Acreditaciones de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	36
XII. Conclusiones	38
XIII. Propuestas de mejora	39

Introducción

A partir de la reforma político electoral de 2014, se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es homologar los procesos para organizar los comicios electorales federales y locales.

En el Proceso Electoral 2020-2021 se realizaron elecciones tanto federales como locales en las 32 entidades federativas del país, en el primer caso, para renovar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y en el segundo, gubernaturas, diputaciones por ambos principios, ayuntamientos y alcaldías.

En ese tenor, entre los derechos previstos en la ley para los partidos políticos (PP) y candidaturas independientes (CI), se encuentra el de acreditar representantes generales (RG) y ante las mesas directivas de casilla (MDC) para la vigilancia de la Jornada Electoral, una vez que los consejos distritales del INE aprueban el número de casillas a instalar. Por su parte, los consejos tienen la atribución de recibir las solicitudes de registro que presenten los partidos políticos y candidaturas independientes, así como procesar la información recibida y acreditar a las y los representantes mencionados. En este sentido, para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, de partidos políticos y candidaturas independientes, de acuerdo con la normativa comicial, en cualquier proceso electoral federal o local, sean estos ordinarios o extraordinarios, se llevará a cabo por el INE.

Para garantizar a los PP y CI el ejercicio del derecho de representación, el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG298/2020, aprobó el *Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que se deriven del mismo* (Modelo), con el objetivo de optimizar el procedimiento del registro que nos ocupa.

En ese contexto, el presente informe da cuenta de las diversas actividades que se realizaron durante el procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de las y los representantes de PP y CI ante MDC y generales, que actuarían en el desarrollo de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, en las 32 entidades del país.

I. Marco normativo

El artículo 56, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como el artículo 47, párrafo 1, incisos a), c) e i) del Reglamento Interior (RI) confieren a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), entre otras, la atribución de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales.

Por su parte, el artículo 66, párrafo 1, incisos h) y k) del RI establece que la Unidad Técnica de Servicios de Informática estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y tiene entre sus atribuciones la de apoyar a las diversas áreas del Instituto, en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo y/o la implementación de sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones; así como proponer las políticas y establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales.

Además, el artículo 79, numeral 1, inciso f) de la LGIPE, indica que es atribución de los consejos distritales registrar los nombramientos de las y los representantes que los partidos políticos acrediten para la jornada electoral.

A su vez, el artículo 254, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), estipula que el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, de partidos políticos y candidaturas independientes, en cualquier proceso electoral federal o local, sean éstos ordinarios o extraordinarios, se lleva a cabo por el INE, de conformidad con los criterios establecidos en la LGIPE y al propio Reglamento por lo que respecta al procedimiento de acreditación.

Para el caso de las candidaturas independientes y partidos políticos locales sin representación ante los consejos del INE, se proporciona el acceso al Sistema por conducto de los organismos públicos locales (OPL), en atención a lo previsto en el artículo 257, numerales 2 y 3 del RE.

Aunado a lo anterior, los artículos 259, 262, 263, 264 y 265 de la LGIPE, así como 254, 255, 257, 258, 260, 261 y 262 del RE, establecen el procedimiento para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla.

En ese sentido, el artículo 258, numeral 1 del RE dispone que el INE, por conducto de la DEOE, proporciona a las y los dirigentes o representantes de los partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes debidamente acreditados ante los

consejos, el acceso a un sistema informático desarrollado por la UNICOM, que automatice y facilite el llenado y generación de los formatos referidos, a fin que los utilicen para el registro de sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales.

Ahora bien, el artículo 261, numeral 1, inciso c) del RE establece que las y los vocales ejecutivos y secretarios de las juntas ejecutivas locales y distritales del INE, al recibir las solicitudes de acreditación de representantes generales y ante las mesas directivas de casilla, verifican a través de las bases de datos de los sistemas informáticos desarrollados por la UNICOM, que los ciudadanos cuya acreditación se solicita cumplan con los requisitos señalados en la LGIPE.

En el mismo tenor, el artículo 262 del RE señala que las juntas distritales del INE deben realizar verificaciones a los registros de representantes en las bases de datos de la RedINE, para evitar duplicidad de funciones.

II. Objetivo

Informar de las diversas actividades realizadas en cada una de las fases del Modelo para las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes que actuarían durante el desarrollo de las elecciones del 6 de junio de 2021 en el territorio nacional.

III. Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, generales y ante mesas directivas de casilla

El Modelo fue elaborado con el propósito de optimizar el procedimiento de registro de representantes generales y ante MDC, llevar a cabo en tiempo y forma los cruces de información para la acreditación y generación de los nombramientos, así como definir las fechas de ejecución de las fases que lo integran; las cuales se explican a continuación en el cuadro:

Cuadro 1
Proceso Electoral 2020 - 2021
Fases del Modelo de Operación

Fase	Fecha / Periodo	Descripción
Fase 1. Solicitud de acceso al Sistema	Del 18 de enero al 15 de marzo	Los PP y CI presentaron solicitudes para obtener las cuentas y claves de acceso al Sistema, tanto a nivel central como distrital.
Fase 2. Generación y distribución de cuentas de acceso	Del 18 de enero al 23 de marzo	A cada PP y CI del ámbito federal y local, se entregaron las respectivas cuentas y claves de acceso, por distrito electoral federal y entidad, con permisos para solicitar la acreditación de representantes generales y ante MDC en cada Consejo Distrital. Adicionalmente, a los PPN se entregó una cuenta de acceso al sistema a nivel central con atributos únicamente de consulta.
Fase 3. Captura de responsables del registro	Al recibir las cuentas de acceso, hasta el 24 de mayo	Los PP y CI dieron de alta en el Sistema a la persona responsable del registro de solicitudes y sustituciones de los representantes respectivos.

Fase	Fecha / Periodo	Descripción
Fase 4. Pruebas de acceso y simulacro de operación del Sistema	Del 1 al 9 y del 12 al 14 de abril	<p>Las pruebas de acceso y simulacros se llevaron a cabo por los PP, CI y personal de las juntas ejecutivas locales y distritales de las entidades del país.</p> <p>Para aquellos actores políticos que no realizaron las pruebas o tuvieron dudas sobre el funcionamiento, se realizó un periodo extraordinario de pruebas y simulacros. Además, se hizo del conocimiento que el Sistema incorporaría un centro de ayuda con guías de uso destinadas a las diferentes personas usuarias para la correcta operación; no obstante, las representaciones de los actores políticos podrían acudir con las presidencias de los CD y CL a fin de solicitar asesorías sobre el funcionamiento del mismo.</p>
Fase 5. Modalidades para la captura	Del 16 de abril al 24 de mayo	<p>Se definió el plazo para el registro de solicitudes, y se expuso que habría tres modalidades de captura de información para que los PP y CI registraran las solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En una plantilla en Excel que permitía incorporar información de los representantes fuera de línea, para, una vez concluida la captura, generar un archivo cifrado que podrían subir al Sistema. 2. Directamente en el Sistema mediante la captura individual. 3. Carga al Sistema por lotes, a través de archivos de texto, esta opción permitía ingresar uno o más registros en una sola operación.
Fase 6. Número de representantes a acreditar	Del 16 de abril al 27 de mayo	<p>Para este proceso electoral los PPN tuvieron el derecho a acreditar a dos representantes propietarios y dos suplentes ante cada mesa directiva de casilla. En el caso de los PPL y CI, un representante propietario y un suplente ante cada casilla.</p> <p>Además, los PP y CI pudieron acreditar a un representante general por cada 10 casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada 5 casillas rurales del Distrito electoral federal uninominal o en el ámbito territorial de su interés jurídico, tal y como lo señala el numeral 6 del artículo 255 del RE.</p>

Fase	Fecha / Periodo	Descripción
Fase 7. Cruces de información	Del 21 de abril al 27 de mayo	Se explicó que una vez que los usuarios concluyeran el registro, el Sistema comenzaría a realizar los cruces de información iniciando con la LNEE para determinar si continuaba con el proceso de registro y, en su caso, seguiría con los bases de datos del funcionamiento de Mesa Directiva de Casilla (FMDC); listas de reserva de FMDC; sustituciones de FMDC; SE y CAE; listas de reserva de SE y CAE; observadores electorales (OE); candidaturas aprobadas, y representantes de otros PPL, PPN y CI.
Fase 8. Resultados	Del 24 de abril al 29 de mayo	Se precisó que los PP y CI serían los responsables de verificar constantemente en el Sistema el estatus de los representantes registrados para revisar si las solicitudes presentaban o no posibles causales de rechazo. De existir cambios en los sistemas de OE, SE, CAE, FMDC y registro de candidatos, se realizarían nuevos cruces.
Fase 9. Sustituciones	Del 16 de abril al 27 de mayo	El Sistema permitió realizar la sustitución de representantes de forma individual y por lote desde el primer día de registro y hasta las 18 horas del 25 de mayo de 2021. Durante el periodo exclusivo para sustituciones sólo pudieron realizarlas de forma individual.
Fase 10. Acreditación de representantes, generación e impresión de listados de representantes ante MDC y generales.	28 de mayo	Una vez que concluyó el periodo de sustituciones, las y los secretarios de los CD ingresaron al Sistema para acreditar a las y los representantes; generaron los nombramientos definitivos, y obtuvieron los listados de representantes que se incorporaron en los paquetes electorales federales.
Fase 11. Nombramientos definitivos	29 de mayo	Al concluir la etapa de acreditación, los PP y CI pudieron consultar y, en su caso, descargar e imprimir los nombramientos definitivos con la firma digitalizada y su correspondiente sello digital.
Fase 12. Presencia de Representantes en casilla	6 de junio	Dado que las listas de representantes fueron integradas a los paquetes electorales, se precisó que no era necesario que las y los ciudadanos que ostentaban la representación llevaran impreso su nombramiento, bastaría con presentar la credencial para votar. Para atender la obligación contenida en el artículo 216 bis del Reglamento de Fiscalización, consistente en el pago por concepto de la actividad desplegada por las y los representantes generales y de casilla el día de la Jornada Electoral, se incorporó al Sistema un módulo para el registro de dicha información por los PP y CI, bajo la supervisión y coordinación de la UTF.

IV. Plan de Continuidad del proceso de registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

En el punto Quinto del Acuerdo INE/CG298/2020 se instruyó a DEOE y a UTSI para llevar a cabo las acciones necesarias para presentar un plan de continuidad que operara durante la implementación del Modelo, el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 23 de septiembre de 2020, mediante el Acuerdo INE/CCOE001/2020 denominado *“Plan de continuidad del proceso de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo”*.

Lo anterior fue con el objetivo de garantizar el derecho político - electoral de los PP y CI de registrar a sus representantes ante MDC y generales, frente a diversos imprevistos como:

- ◆ Desastres naturales y ambientales.
- ◆ Enfermedades infecciosas o pandemias.
- ◆ Ataques cibernéticos.
- ◆ Interrupciones en el suministro de energía.
- ◆ Fallas o indisponibilidad en la infraestructura tecnológica.
- ◆ Indisponibilidad de recursos humanos, materiales o técnicos.
- ◆ Interrupciones ocurridas en servicios prestados por terceros.
- ◆ Toma de las instalaciones por grupos activistas.

Cabe destacar que durante la operación del Modelo no fue necesario ejecutar dicho Plan, toda vez que el personal involucrado atendió las actividades inherentes en los plazos previstos, y el Sistema funcionó con normalidad.

V. Circulares y oficios a los órganos desconcentrados y representaciones

Para dar seguimiento a las distintas fases del Modelo, se emitieron oficios para instruir a los órganos desconcentrados sobre diversas actividades. Asimismo, se comunicó a las representaciones de los PP y CI, lo necesario para conocer y participar en las actividades relacionadas con cada una de ellas. A continuación, se presentan por orden de fecha los oficios, circulares y comunicados que se emitieron al respecto:

- ◆ Oficio INE/DEOE/0112/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, se solicitó al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que por su conducto se invitara a los partidos políticos locales a presentar la solicitud de cuentas de acceso al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0
- ◆ Circular INE/DEOE/042/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, se comunicó a los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales, que en cumplimiento de la Fase 4 del Modelo aprobado por el Consejo General, se realizarían los simulacros de operación del Sistema del 1 al 9 de abril de 2021, para lo que las juntas locales ejecutivas habilitaron tres cuentas y las juntas distritales ejecutivas cinco cuentas de quienes participaron en las pruebas de funcionamiento mencionadas.
- ◆ Oficio INE/DEOE/0526/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, se solicitó al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que por su conducto se invitara a las candidaturas independientes a presentar la solicitud de cuentas de acceso al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0, una vez obtenido su registro definitivo en el Sistema de Registro de Precandidatos y Candidatos.
- ◆ Circular INE/DEOE-UNICOM-UTF/001/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, se comunicó a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales, que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG298/2020, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el Simulacro del 1 al 9 de abril de 2021, del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y

Candidaturas Independientes, versión 10.0, para lo que se enviaron el programa, lineamientos y las plantillas de captura por lote de representantes.

- ◆ Circular INE/DEOE-UNICOM-UTF/002/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, se comunicó a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG298/2020, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el simulacro el 6 y 7 de abril de 2021, del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0, para lo que se enviaron los lineamientos y las plantillas de captura por lote de representantes.
- ◆ Oficio INE/DEOE-UNICOM-UTF/003/2021 de fecha de 30 de marzo de 2021, se informó al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que en cumplimiento a lo instruido en el Acuerdo INE/CG298/2020, se llevarían a cabo las pruebas de acceso y el Simulacro el 6 y 7 de abril de 2021, del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0, lo anterior para comunicar la información a los OPL correspondientes.
- ◆ Comunicado INE/DEDE/R-819/2021 de fecha 8 de abril de 2021, se informó a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales, que se llevaría a cabo un ciclo extraordinario de pruebas, del 12 al 14 de abril de 2021, al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0.
- ◆ Circular INE/DEOE/0062/2021 de fecha 11 de abril de 2021, se comunicó a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que se llevaría a cabo un ciclo extraordinario de pruebas, del 12 al 14 de abril de 2021, al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0.
- ◆ Oficio INE/DEOE/0739/2021 de fecha 11 de abril de 2021, se comunicó al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que se llevaría a cabo un ciclo extraordinario de pruebas, del 12 al 14 de abril de 2021, al Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0.

- ◆ Oficio INE/DEOE/1453/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto se comunicara a los Partidos Políticos Locales la ampliación del plazo para el registro de representantes hasta las 18:00 horas del 25 de mayo, sin afectación de la fecha límite para sustituciones del 27 de mayo.

- ◆ Circular INE/DEOE/0088/2021 de fecha 25 de mayo, se comunicó a las representaciones de los partidos políticos nacionales ante el Consejo General del INE, la ampliación de plazo para el registro de representantes hasta las 18:00 horas del 25 de mayo y la fecha límite para sustituciones el 27 de mayo.

- ◆ Circular INE/DEOE/0089/2021, de fecha 25 de mayo, se notificó a las presidencias de los consejos locales la ampliación del plazo para el registro de representantes hasta las 18:00 horas del 25 de mayo, sin afectación de la fecha límite para sustituciones del 27 de mayo.

VI. Generación y distribución de cuentas de acceso

En cumplimiento a las fases 1 y 2 del Modelo operativo, las representaciones de los PP solicitaron las respectivas cuentas de acceso al Sistema, mismas que fueron generadas por la UTSI y entregadas por la DEOE, a nivel central y a través de los órganos desconcentrados del INE; conforme a lo que se refiere el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Proceso Electoral 2020 - 2021
Entrega de cuentas de acceso de PPN

Partido Político Nacional	Fecha de entrega	Número de oficio de entrega
Partido Acción Nacional	5 de marzo de 2021	INE/DEOE/0388/2021
Partido Revolucionario Institucional	5 de marzo de 2021	INE/DEOE/0386/2021
Partido de la Revolución Democrática	13 de marzo de 2021	INE/DEOE/0473/2021
Partido Verde Ecologista de México	8 de febrero de 2021	INE/DEOE/0023/2021
Partido del Trabajo	18 de febrero de 2021	INE/DEOE/0027/2021
Movimiento Ciudadano	2 de febrero de 2021	INE/DEOE/0106/2021
Morena	16 de marzo de 2021	INE/DEOE/0499/2021
Partido Encuentro Solidario	26 de febrero de 2021	INE/DEOE/0323/2021
Redes Sociales Progresistas	24 de marzo de 2021	INE/DEOE/0047/2021
Fuerza por México	24 de marzo de 2021	INE/DEOE/0569/2021

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 18 de junio de 2021.

En relación con los partidos políticos locales, en el Anexo 1 se detallan las fechas y números de oficio mediante los cuales se realizó la entrega de cuentas de acceso.

Cabe señalar que el 15 de abril de 2021, mediante el *DICTAMEN SESENTA Y UNO*, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento aprobó la disolución del Partido Encuentro Social de Baja California por así convenir a sus intereses y, en consecuencia, en la misma fecha el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California declaró la pérdida del registro legal ante ese Instituto. Posteriormente, el 23 de abril de 2021, se publicó en el Tomo CXXVIII, Número 28 del Periódico Oficial del estado de Baja California, el *DICTAMEN SESENTA Y UNO*.

En relación con las candidaturas independientes, las cuentas de acceso fueron turnadas a la UTVOPL. En ese sentido, las solicitudes se atendieron por la DEOE y UTSI, mismas que se encuentran a detalle en el Anexo 2.

Se entregaron 371 cuentas a las candidaturas independientes locales para su acceso al Sistema. Cabe mencionar que 3 ciudadanos perdieron la calidad de CI para seguir participando en el Proceso Electoral, lo cuales recibieron las cuentas de acceso de manera oportuna. A saber:

Consecutivo	Entidad	Candidata/o Independiente	Cargo	Se entregó cuenta
1	Coahuila	Jorge Ríos Contreras	Presidencia Municipal	Si
2	Coahuila	Gerardo Marentes Zamarripa	Presidencia Municipal	Si
3	Sonora	Joel Enrique Mendoza Rodríguez	Presidencia Municipal	Si

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE, con base en los oficios de envío. Consultados el 25 de mayo de 2021.

En el caso del C. Jorge Ríos Contreras, el Tribunal Electoral de Coahuila decidió suspender la candidatura por incumplimiento de un requisito de elegibilidad consistente en el tiempo de residencia en el municipio de Torreón, Coahuila, esta resolución fue determinada el 25 de abril de 2021.

En relación con el C. Gerardo Marentes Zamarripa, el Tribunal Electoral de Coahuila tomó la decisión el 11 de mayo de 2021, de cancelar la candidatura al no acreditar el requisito de residencia en el municipio de Matamoros, Coahuila.

Finalmente, al C. Joel Enrique Mendoza Rodríguez, el 6 de mayo de 2021 le fue retirada la candidatura por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, ya que canceló el registro al cargo de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, debido a que no cumplió con uno de los supuestos del formato denominado 3 de 3 contra la violencia de género, establecido en los acuerdos INE/CG517/2020 e INE/CG688/2020.

VII. Pruebas de acceso y simulacro

La verificación del adecuado funcionamiento del Sistema previo a la puesta en operación en producción pretendió evitar problemas durante el procedimiento de acreditación de las representaciones de las y los actores políticos. En ese sentido, con el fin de probar el funcionamiento del Sistema y, en su caso, identificar fallas y corregirlas oportunamente; así como permitir a las personas usuarias familiarizarse con la operación, la Fase 4 del Modelo contempló que, del 1 al 9 de abril de 2021, se llevaran a cabo pruebas de acceso y un simulacro. En dichos eventos participaron PP y CI, así como personal de las juntas ejecutivas de las 32 entidades del país.

Las programaciones se llevaron a cabo en los términos siguientes:

- ◆ El jueves 1 de abril se realizaron las pruebas de acceso por las juntas distritales ejecutivas, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El viernes 2 de abril se realizaron las pruebas de captura libre y familiarización con el sistema por las JDE, de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El lunes 5 de abril se realizaron las pruebas de la captura por las JDE, de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El martes 6 de abril se realizaron las pruebas de acceso por los PP y CI, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El miércoles 7 de abril se realizaron las pruebas de captura de las representaciones de PP y CI, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El jueves 8 de abril se realizaron las pruebas de captura para acreditación de registros de PP y CI por parte de las JDE, en un horario de 14:00 a 20:00 horas.
- ◆ El viernes 9 de abril se realizaron las pruebas de emisión de nombramientos y relaciones para PP, CI y JDE, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

Adicionalmente, se llevó a cabo un ciclo extraordinario de pruebas del 12 al 14 de abril, debido a la baja participación de las representaciones partidistas y candidaturas independientes, de acuerdo con lo siguiente:

- ◆ El lunes 12 de abril, se realizaron las pruebas de acceso y captura por los PP y CI, de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El martes 13 de abril, se realizaron las pruebas de captura por las JDE y acreditación de registros de PP y CI en un horario de 10:00 a 18:00 horas.
- ◆ El miércoles 14 de abril se realizaron las pruebas de emisión de nombramientos y relaciones por los PP, CI y JDE, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

Durante los simulacros se detectaron las siguientes inconsistencias en el Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, versión 10.0:

- ◆ Lentitud en cargar la página.
- ◆ Cuando se realizaba un registro de representante sacaba a los usuarios.
- ◆ Retardo en guardar alguna información.
- ◆ No responder al realizar alguna actividad.
- ◆ Se identificó que la captura se realizaba de mejor manera si sólo una persona la llevaba a cabo, en caso de ser varias el Sistema se trababa.
- ◆ Lentitud en la generación de reportes.
- ◆ Problemas de acceso.
- ◆ Se congelaba la pantalla.
- ◆ Intermittencia en el Sistema (se cicló, paralizó, congeló y en demasía lento). Aparece una leyenda que dice “procesando”

En relación con las inconsistencias del Sistema antes mencionadas, se detectó que fueron originadas por una consulta que realizaba el Sistema a la Base de Datos en el módulo de Registro Individual, para determinar por cada una de las casillas, aquellas que tuvieran los 4 representantes ante mesa directiva de casilla (Propietaria/o 1, Propietaria/o 2, Suplente 1 y Suplente 2), para evitar mostrar dichas casillas en la captura del módulo.

Los ejercicios de prueba tuvieron 15,000 ejecuciones por minuto, provocando que los servidores se alentarán por el alto consumo del CPU, lo que llevó a que el servicio se degradara.

Derivado de lo anterior, se notificó a la DEDE para que por su conducto se notificara al área de informática sobre las inconsistencias mencionadas, y en respuesta se aplicaron las siguientes acciones correctivas: el lunes 5 de abril de 2021; se eliminó la funcionalidad de consulta a la Base de Datos en el módulo de Registro Individual. Posteriormente, se realizaron las pruebas correspondientes y se actualizó la aplicación en el ambiente productivo.

Asimismo, de manera adicional se integraron 5 nodos a los aplicativos con el fin de mejorar el rendimiento, éstos se integraron el 9 de abril de 2021. Finalmente se implementaron mejoras a la Base de Datos para optimizar su rendimiento.

Los simulacros de operación del Sistema se llevaron a cabo en un periodo ordinario entre el 1 y el 9 de abril de 2021 y uno extraordinario entre el 12 y el 14 de abril de 2021, en los cuales se previó la participación de las juntas distritales ejecutivas, los PP y las CI.

En los ejercicios de los días 1 y 2 de abril de 2021, las juntas distritales ejecutivas realizaron la captura de un total de 571,033 registros de solicitudes de representantes, durante las pruebas de acceso y captura libre. El día 5 de abril, se realizó el simulacro de registro de solicitudes con los resultados que se observan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Proceso Electoral 2020 - 2021
Pruebas de acceso y captura por las JDE
1, 2 y 5 de abril de 2021

Fechas de accesos	Cantidad de registros de solicitudes de representantes
1 y 2 de abril	571,033
5 de abril	1,332,360

Fuente: Elaboración con datos recabados por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

A continuación, se muestra la información de la participación de los PPN durante las pruebas de acceso y simulacro de operación del Sistema, con base en el uso de las claves y contraseñas que les fueron proporcionadas:

Cuadro 4
Proceso Electoral 2020 - 2021
Pruebas de acceso de PP/CI
6 de abril de 2021

Num.	Partido Político Nacional	Accesos de los PPN al Sistema
Total		676
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	295
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	184

Num.	Partido Político Nacional	Accesos de los PPN al Sistema
5	PARTIDO DEL TRABAJO	75
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	32
7	MORENA	2
8	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0
9	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	71
10	FUERZA POR MÉXICO	5

Fuente: Elaboración con datos recabados por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

En la captura realizada por las juntas distritales ejecutivas durante el simulacro previsto para los días 7 y 8 de abril del año en curso, se tuvieron 600,719 capturas en total como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Proceso Electoral 2020 - 2021
Pruebas captura realizadas por las juntas distritales ejecutivas
7 y 8 de abril de 2021

Num.	Partido Político Nacional	Capturas realizadas por las JDE
Total		600,719
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	59,866
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	59,728
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	51,473
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	128,431
5	PARTIDO DEL TRABAJO	73,783
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	40,270
7	MORENA	46,158
8	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	43,164
9	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	54,060
10	FUERZA POR MÉXICO	43,786

Fuente: Elaboración con datos recabados por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

En el periodo extraordinario de pruebas de acceso y simulacro de operación del Sistema, se presenta el siguiente cuadro con el número de accesos de los partidos políticos nacionales, con base en el uso de las claves que les fueron proporcionadas:

Cuadro 6
Proceso Electoral 2020 - 2021
Pruebas de acceso para representaciones de PPN
12 de abril de 2021 Periodo extraordinario

Num.	Partido Político Nacional	Accesos de los PPN al Sistema
Total		339
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	27
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	41
5	PARTIDO DEL TRABAJO	55
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	73
7	MORENA	2
8	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	11
9	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	127
10	FUERZA POR MÉXICO	2

Fuente: Elaboración con datos recabados por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

A continuación, se muestra la información de la captura de solicitudes de registro que realizaron los PPN durante el simulacro extraordinario:

Cuadro 7
Proceso Electoral 2020 - 2021
Pruebas de captura de solicitudes para representaciones de PPN
12 de abril de 2021 Periodo extraordinario

Num.	Partido Político Nacional	Captura de solicitudes de los PPN
Total		43,539
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8,616
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	212
5	PARTIDO DEL TRABAJO	10,890
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	8,743
7	MORENA	16
8	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	14
9	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	14,876
10	FUERZA POR MÉXICO	172

Fuente: Elaboración con datos recabados por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

En el cuadro siguiente, se muestra la participación de los PPN durante las pruebas de acceso al Sistema los días 6 y 12 de abril del presente año (periodo ordinario y extraordinario, respectivamente). En total se tuvieron 1,013 registros de acceso, cabe resaltar que la mayor participación se tuvo en el periodo ordinario. Al analizar la participación de los PPN, tanto de manera general como por periodo, el Partido Revolucionario Institucional fue el que tuvo una mayor participación y en cuanto al periodo extraordinario, Redes Sociales Progresistas representa la mayor participación de registro.

Cuadro 8
Proceso Electoral 2020 - 2021
Pruebas de acceso de los PPN
6 y 12 de abril de 2021 Accesos totales

Num.	Partido Político Nacional	Accesos de los PPN al Sistema (6 de abril)	Accesos de los PPN al Sistema (12 de abril)	Total accesos de los PPN al Sistema	Porcentaje de accesos en ambos periodos
Total		676	337	1,013	16.88%
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12	0	12	2%
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	295	27	322	53.66%
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0	1	1	0.16%
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	184	41	225	37.5%
5	PARTIDO DEL TRABAJO MOVIMIENTO	75	55	130	21.66%
6	CIUDADANO	32	73	105	17.5%
7	MORENA	2	1	3	0.5%
8	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0	11	11	1.83%
9	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	71	127	198	33%
10	FUERZA POR MÉXICO	5	1	6	1%

Fuente: Elaboración con datos recabados por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

VIII. Registro de solicitudes de representantes

Este apartado muestra información relativa al procedimiento efectuado para que los actores políticos registraran a sus representaciones ante las MDC y generales. De acuerdo con lo que establece el artículo 259, numeral 1, incisos a) y b) así como el numeral 2 de la LGIPE, los PPN podrían acreditar a dos representantes propietarios y dos suplentes ante cada mesa directiva de casilla; los PPL y CI podrían acreditar a un representante propietario y un suplente ante cada casilla. Además, los PP y CI podrían acreditar un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales.

Es así como en observancia de la Fase 5 del Modelo, el procedimiento para el registro de las solicitudes de los actores políticos inició el **16 de abril y concluyó el 24 de mayo de 2021**; no obstante, para garantizar el derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes a la vigilancia de los procesos electorales, y a fin de fortalecer la certeza en la ejecución de los procedimientos que se desarrollaron durante la Jornada Electoral; así como en atención a las diversas solicitudes para la ampliación del plazo de registro, de fuerzas políticas y candidaturas independientes se amplió el plazo para el registro de solicitudes de acreditación de representantes por 18 horas más, el cual corrió a partir de las **zero horas del día 25 de mayo y hasta las 18 horas del mismo 25 de mayo de 2021**; dentro de ese periodo se realizó el registro en carga individual o por lote.

En el cuadro siguiente, las cifras señalan que el partido político que más solicitudes registró fue MORENA, logrando el 108.49% de representantes generales (RG) y el 92.87% ante MDC, en contraparte el que menos solicitudes tuvo fue RSP con el 52.27% de RG y el 12.83% ante MDC.

Cuadro 9
Proceso Electoral 2020 - 2021
Registro de solicitudes de representantes generales y ante MDC
por Partido Político Nacional

Partido Político	Número de Representantes Generales			Número de casillas (1)	Número de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla		
	Máximo a acreditar (1)	Solicitudes registradas (2)	Porcentaje de registro (3)		Máximo a acreditar (1)	Solicitudes registradas (2)	Porcentaje de registro (3)
Total	293,692	220,883	75.21%	162,815	7,311,542	2,756,763	37.70%
PAN	23,591	20,536	87.05%	162,815	651,260	309,890	47.58%
PRI	23,591	23,732	100.60%	162,815	651,260	505,383	77.60%
PRD	23,591	16,579	70.28%	162,815	651,260	162,114	24.89%
PVEM	23,591	22,704	96.24%	162,815	651,260	232,853	35.75%
PT	23,591	20,305	86.07%	162,815	651,260	182,850	28.08%
MC	23,591	15,982	67.75%	162,815	651,260	186,790	28.68%
MORENA	23,591	25,593	108.49%	162,815	651,260	604,839	92.87%
PES	23,591	12,435	52.71%	162,815	651,260	93,560	14.37%
RSP	23,591	12,330	52.27%	162,815	651,260	83,543	12.83%
FXM	23,591	20,431	86.61%	162,815	651,260	135,099	20.74%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 8 de junio de 2021, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal corte 10 de abril de 2021, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

3: En algunos casos el porcentaje excedió el 100%, debido a que los actores políticos pudieron ingresar al Sistema un número mayor de solicitudes a las que tenían derecho a acreditar. Cabe señalar que, al momento de acreditación sólo se tomó en cuenta el número de representantes generales que les correspondía.

En cuanto al registro de solicitudes de RG por parte de los PPL, Nueva Alianza Baja California Sur, Nueva Alianza Colima, Nueva Alianza Chihuahua, Hagamos de Jalisco, Nueva Alianza Estado de México, Fuerza Morelos, Nueva Alianza Morelos, Nueva Alianza Nayarit, Nueva Alianza San Luis Potosí, Partido Sinaloense y Nueva Alianza Sonora, lograron el 100% o más de cobertura, mientras que el Partido de Renovación Sudcaliforniana, Partido Humanista de Baja California Sur y Partido Duranguense se quedaron con el 0% de cobertura. Se mantuvo la misma tendencia para el registro ante MDC.

Cuadro 10
Proceso Electoral 2020 - 2021
Registro de solicitudes de representantes generales
por Partido Político Local

Núm.	Entidad	Partido Político Local	Número de Representantes Generales		
			Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Cobertura ⁽³⁾
1	AGUASCALIENTES	PARTIDO DE AGUASCALIENTES	232	161	69.40%
2	AGUASCALIENTES	PARTIDO NUEVA ALIANZA AGUASCALIENTES	232	200	86.21%
3	BAJA CALIFORNIA	PBC	572	437	76.40%
4	BAJA CALIFORNIA SUR	PRS	142	0	0.00%
5	BAJA CALIFORNIA SUR	PHBCS	142	0	0.00%
6	BAJA CALIFORNIA SUR	BCS Coherente	142	36	25.35%
7	BAJA CALIFORNIA SUR	NABCS	142	171	120.42%
8	COAHUILA	UDC	500	82	16.40%
9	COLIMA	NUEVA ALIANZA COLIMA	144	152	105.56%
10	CHIAPAS	PCU	1171	687	58.67%
11	CHIAPAS	MVC	1171	690	58.92%
12	CHIAPAS	NUEVA ALIANZA CHIAPAS	1171	586	50.04%
13	CHIAPAS	PPCH	1171	315	26.90%
14	CHIHUAHUA	NUEVA ALIANZA CHIHUAHUA	717	732	102.09%
15	CIUDAD DE MEXICO	ELIGE	1358	952	70.10%
16	DURANGO	PD	377	0	0.00%
17	GUANAJUATO	NUEVA ALIANZA GUANAJUATO	1110	936	84.32%
18	HIDALGO	PARTIDO PODEMOS	686	466	67.93%
19	HIDALGO	PARTIDO MÁS POR HIDALGO	686	55	8.02%
20	HIDALGO	NUEVA ALIANZA HIDALGO	686	655	95.48%
21	HIDALGO	ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO	686	123	17.93%
22	JALISCO	SOMOS	1428	22	1.54%
23	JALISCO	HAGAMOS	1428	1507	105.53%

Núm	Entidad	Partido Político Local	Número de Representantes Generales		
			Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Cobertura ⁽³⁾
24	JALISCO	FUTURO	1428	640	44.82%
25	MEXICO	NAEM	2552	4686	183.62%
26	MORELOS	ARMONIA POR MORELOS	349	32	9.17%
27	MORELOS	FUERZA MORELOS	349	675	193.41%
28	MORELOS	FUTURO FUERZA Y TRABAJO Y UNIDAD POR EL RESCATE OPORTUNO DE	349	17	4.87%
29	MORELOS	PAS	349	13	3.72%
30	MORELOS	NUEVA ALIANZA MORELOS	349	361	103.44%
31	MORELOS	PBC	349	112	32.09%
32	MORELOS	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS	349	198	56.73%
33	MORELOS	PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS	349	56	16.05%
34	MORELOS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	349	126	36.10%
35	MORELOS	PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	349	264	75.64%
36	MORELOS	PARTIDO RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	349	290	83.09%
37	MORELOS	PSD	349	146	41.83%
38	MORELOS	PARTIDO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS	349	123	35.24%
39	NAYARIT	MLN	263	226	85.93%
40	NAYARIT	NAN	263	296	112.55%
41	NAYARIT	VIVA	263	114	43.35%
42	NUEVO LEON	NALN	856	854	99.77%
43	OAXACA	PUP	1321	188	14.23%
44	OAXACA	PNAO	1321	754	57.08%
45	PUEBLA	NAP	1246	559	44.86%
46	PUEBLA	PCPP	1246	541	43.42%
47	PUEBLA	PSI	1246	613	49.20%
48	QUERETARO	QI	424	39	9.20%
49	QUINTANA ROO	MAS	290	121	41.72%
50	QUINTANA ROO	CQ	290	99	34.14%
51	SAN LUIS POTOSI	PCP	603	127	21.06%
52	SAN LUIS POTOSI	NA SLP	603	619	102.65%
53	SINALOA	PAS	679	682	100.44%
54	SONORA	NAS	512	625	122.07%
55	TLAXCALA	PAC	249	174	69.88%
56	TLAXCALA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA	249	109	43.78%
57	TLAXCALA	SI	249	68	27.31%
58	TLAXCALA	PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA	249	209	83.94%
59	TLAXCALA	PS	249	81	32.53%
60	VERACRUZ	P	1755	857	48.83%
61	VERACRUZ	PC	1755	283	16.13%
62	VERACRUZ	PUC	1755	485	27.64%
63	VERACRUZ	TXVER	1755	235	13.39%

Núm.	Entidad	Partido Político Local	Número de Representantes Generales		
			Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Cobertura ⁽³⁾
64	YUCATAN	NAY	456	301	66.01%
65	ZACATECAS	LFP	463	71	15.33%
66	ZACATECAS	MDZ	463	3	0.65%
67	ZACATECAS	NUEVA ALIANZA ZACATECAS	463	446	96.33%
68	ZACATECAS	PP	463	83	17.93%
69	ZACATECAS	PAZ	463	64	13.82%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad, del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 8 de junio de 2021; con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal corte 10 de abril de 2021, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

3: En algunos casos el porcentaje excedió el 100%, debido a que los actores políticos pudieron ingresar al Sistema un número mayor de solicitudes a las que tenían derecho a acreditar. Cabe señalar que, al momento de acreditación sólo se tomó en cuenta el número de representantes generales que les correspondía.

Cuadro 11
Proceso Electoral 2020 - 2021
Registro de solicitudes de representantes ante MDC
por Partido Político Local

Núm.	Entidad	Partido Político Local	Número de casillas	Número de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla		
				Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Cobertura ⁽³⁾
1	AGUASCALIENTES	PARTIDO DE AGUASCALIENTES	1712	3424	623	18.20%
2	AGUASCALIENTES	PARTIDO NUEVA ALIANZA AGUASCALIENTES	1712	3424	1842	53.80%
3	BAJA CALIFORNIA	PBC	4967	9934	623	6.27%
4	BAJA CALIFORNIA SUR	PRS	1035	2070	0	0.00%
5	BAJA CALIFORNIA SUR	PHBCS	1035	2070	0	0.00%
6	BAJA CALIFORNIA SUR	BCS Coherente	1035	2070	94	4.54%
7	BAJA CALIFORNIA SUR	NABCS	1035	2070	1661	80.24%
8	COAHUILA	UDC	3903	7806	736	9.43%
9	COLIMA	NUEVA ALIANZA COLIMA	979	1958	1512	77.22%
10	CHIAPAS	PCU	6574	13148	6905	52.52%
11	CHIAPAS	MVC	6574	13148	4932	37.51%
12	CHIAPAS	NUEVA ALIANZA CHIAPAS	6574	13148	5017	38.16%
13	CHIAPAS	PPCH	6574	13148	1649	12.54%
14	CHIHUAHUA	NUEVA ALIANZA CHIHUAHUA	5500	11000	11033	100.30%

Núm.	Entidad	Partido Político Local	Número de casillas	Número de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla		
				Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Cobertura ⁽³⁾
15	CIUDAD DE MEXICO	ELIGE	13175	26350	494	1.87%
16	DURANGO	PD	2541	5082	0	0.00%
17	GUANAJUATO	NUEVA ALIANZA GUANAJUATO	7745	15490	6920	44.67%
18	HIDALGO	PARTIDO PODEMOS	3958	7916	2107	26.62%
19	HIDALGO	PARTIDO MÁS POR HIDALGO	3958	7916	129	1.63%
20	HIDALGO	NUEVA ALIANZA HIDALGO	3958	7916	7139	90.18%
21	HIDALGO	ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO	3958	7916	855	10.80%
22	JALISCO	SOMOS	10209	20418	45	0.22%
23	JALISCO	HAGAMOS	10209	20418	9892	48.45%
24	JALISCO	FUTURO	10209	20418	2699	13.22%
25	MEXICO	NAEM	20034	40068	39263	97.99%
26	MORELOS	ARMONIA POR MORELOS	2485	4970	208	4.19%
27	MORELOS	FUERZA MORELOS	2485	4970	2924	58.83%
28	MORELOS	FUTURO FUERZA Y TRABAJO Y UNIDAD POR EL RESCATE OPORTUNO DE	2485	4970	321	6.46%
29	MORELOS	PAS	2485	4970	342	6.88%
30	MORELOS	NUEVA ALIANZA MORELOS	2485	4970	4967	99.94%
31	MORELOS	PBC	2485	4970	556	11.19%
32	MORELOS	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS	2485	4970	2544	51.19%
33	MORELOS	PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS	2485	4970	1211	24.37%
34	MORELOS	PARTIDO MORELOS PROGRESA	2485	4970	1505	30.28%
35	MORELOS	PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	2485	4970	1743	35.07%
36	MORELOS	PARTIDO RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	2485	4970	1999	40.22%
37	MORELOS	PSD	2485	4970	1690	34.00%
38	MORELOS	PARTIDO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS	2485	4970	715	14.39%
39	NAYARIT	MLN	1733	3466	2147	61.94%
40	NAYARIT	NAN	1733	3466	3361	96.97%
41	NAYARIT	VIVA	1733	3466	650	18.75%
42	NUEVO LEON	NALN	7003	14006	15143	108.12%
43	OAXACA	PUP	5733	11466	2933	25.58%
44	OAXACA	PNAO	5733	11466	4628	40.36%
45	PUEBLA	NAP	7860	15720	6231	39.64%
46	PUEBLA	PCPP	7860	15720	6289	40.01%
47	PUEBLA	PSI	7860	15720	7237	46.04%
48	QUERETARO	QI	2853	5706	406	7.12%
49	QUINTANA ROO	MAS	2278	4556	784	17.21%
50	QUINTANA ROO	CQ	2278	4556	1092	23.97%
51	SAN LUIS POTOSI	PCP	3750	7500	775	10.33%
52	SAN LUIS POTOSI	NA SLP	3750	7500	3712	49.49%

Núm.	Entidad	Partido Político Local	Número de casillas	Número de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla		
				Máximo a acreditar ⁽¹⁾	Solicitudes registradas ⁽²⁾	Cobertura ⁽³⁾
53	SINALOA	PAS	4986	9972	9737	97.64%
54	SONORA	NAS	3748	7496	5633	75.15%
55	TLAXCALA	PAC	1609	3218	2634	81.85%
56	TLAXCALA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA	1609	3218	1123	34.90%
57	TLAXCALA	SI	1609	3218	870	27.04%
58	TLAXCALA	PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA	1609	3218	2431	75.54%
59	TLAXCALA	PS	1609	3218	1566	48.66%
60	VERACRUZ	P	10825	21650	6671	30.81%
61	VERACRUZ	PC	10825	21650	2246	10.37%
62	VERACRUZ	PUC	10825	21650	4159	19.21%
63	VERACRUZ	TXVER	10825	21650	4700	21.71%
64	YUCATAN	NAY	2816	5632	2468	43.82%
65	ZACATECAS	LFP	2588	5176	177	3.42%
66	ZACATECAS	MDZ	2588	5176	101	1.95%
67	ZACATECAS	NUEVA ALIANZA ZACATECAS	2588	5176	3069	59.29%
68	ZACATECAS	PP	2588	5176	405	7.82%
69	ZACATECAS	PAZ	2588	5176	506	9.78%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad, del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 8 de junio de 2021, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal corte 10 de abril de 2021, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

3: En algunos casos el porcentaje excedió el 100%, debido a que los actores políticos pudieron ingresar al Sistema un número mayor de solicitudes a las que tenían derecho a acreditar. Cabe señalar que, al momento de acreditación sólo se tomó en cuenta el número de representantes generales que les correspondía.

En lo que respecta al registro de solicitudes por parte de las CI, hubo 112 que obtuvieron el 100% o más de cobertura de RG, tal fue el caso de un candidato federal, cuatro candidaturas de Baja California, una candidata de Baja California Sur, una candidata de Campeche, seis candidaturas de Chiapas, tres candidaturas de Chihuahua, dos candidaturas de Ciudad de México, tres candidaturas de Coahuila, un candidato de Colima, siete candidaturas de Guanajuato, nueve candidaturas de Jalisco, ocho candidaturas de México, tres candidaturas de Michoacán, dos candidaturas de Morelos, una candidata de Nayarit, once candidaturas de Nuevo León, trece candidaturas de Oaxaca, ocho candidaturas de Puebla, cuatro candidaturas de Querétaro, un candidato de Quintana Roo, un candidato de San Luis Potosí, cuatro candidaturas de Sonora, un candidato de Tabasco, dos candidaturas de Tamaulipas, once candidaturas de Tlaxcala, tres candidaturas de Veracruz y un candidato de Zacatecas. Mientras que 117 CI no tuvieron registros de RG, dicha información se encuentra en el Anexo 3.

Respecto a las CI, 158 solicitaron el 100% de representaciones ante MDC en algunas entidades, tal es el caso de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Por otro lado, 93 CI no realizaron registro de solicitudes de representantes ante MDC, como se muestra en el Anexo 4.

En seguimiento al Modelo para la operación del Sistema, a continuación se presenta el cuadro con las quince fechas en que se hicieron llegar los avances de las solicitudes registradas por los PPN. Dicha información fue obtenida del Sistema, la cual se proporcionó desagregada por distrito electoral federal y municipal de las 32 entidades.

Cuadro 12
Proceso Electoral 2020 - 2021
Fechas de envío de avances de las solicitudes
registradas por los Partidos Políticos Nacionales

Consecutivo	Fecha	Hora de corte
1	23/04/21	20:20
2	07/05/21	11:00
3	14/05/21	11:00
4	18/05/21	12:00
5	19/05/21	11:00
6	20/05/21	12:00
7	21/05/21	11:00
8	22/05/21	13:00
9	23/05/21	14:00
10	24/05/21	11:00
11	24/05/21	15:00
12	24/05/21	18:00
13	24/05/21	21:00
14	25/05/21	14:00
15	25/05/21	17:00

Fuente: Elaboración con datos recabados por la DEOE. Consultados el 25 de mayo de 2021.

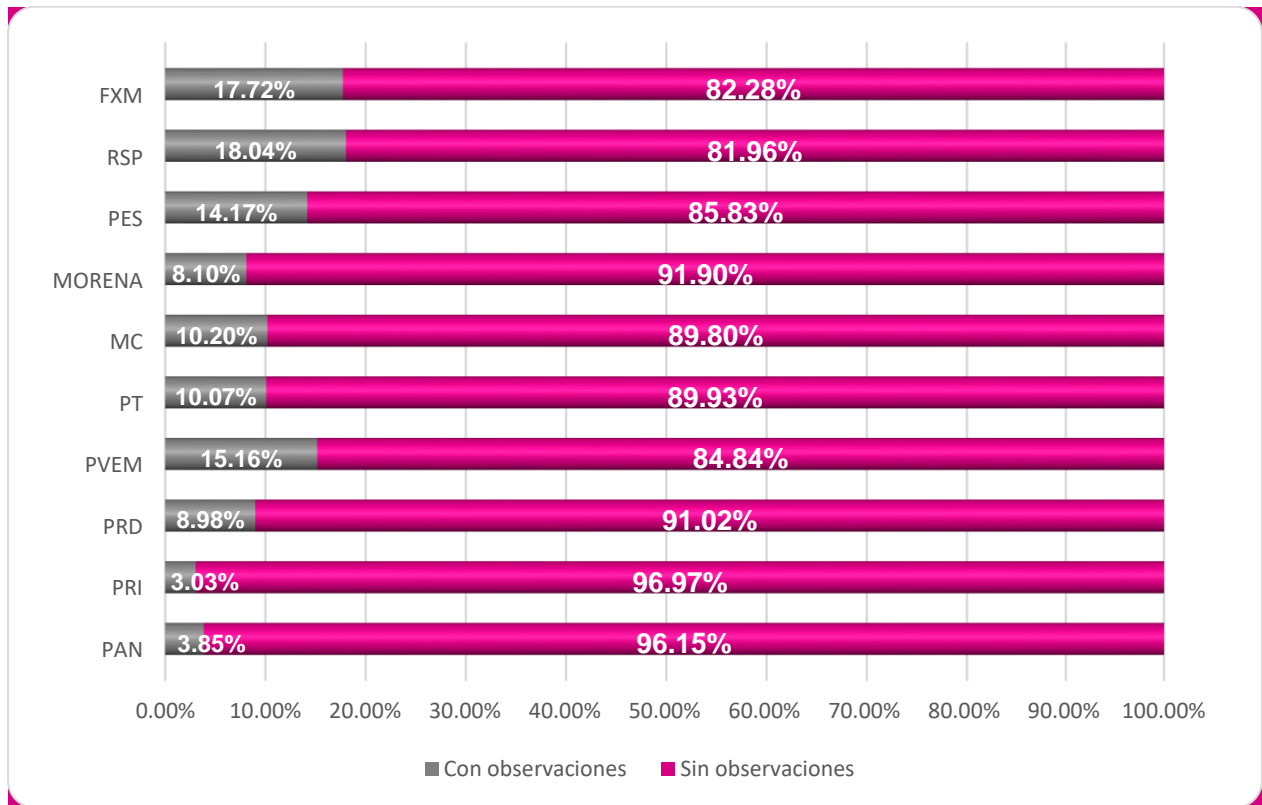
IX. Registros con observaciones y sin observaciones

En cumplimiento al artículo 261, numeral 1, inciso c) del RE, una vez recibidas las solicitudes de acreditación, las JDE verificaron a través de las bases de datos, que las personas registradas:

- ◆ Se encuentren inscritas en el padrón electoral y lista nominal vigente
- ◆ No hayan sido acreditadas como representantes ante las casillas y generales por parte de PP o de CI distinto
- ◆ No hayan sido designadas como funcionaria/os de mesas directivas de casilla (FMDC)
- ◆ No hayan sido designadas observadores u observadoras electorales
- ◆ No hayan sido designadas como Supervisores/as Electorales (SE) y/o Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE)
- ◆ Que no hayan sido registrados en el Sistema de Candidatos (SNR)

Una vez que las y los responsables de los PPN concluyeron el registro de las solicitudes de acreditación, el Sistema realizó los cruces de información contra las bases de datos de la RedINE, el resultado se expone en las gráficas 1, 2, 3 y 4:

Gráfica 1
Proceso Electoral 2020 – 2021
Solicitudes de RG con observaciones por Partido Político Nacional

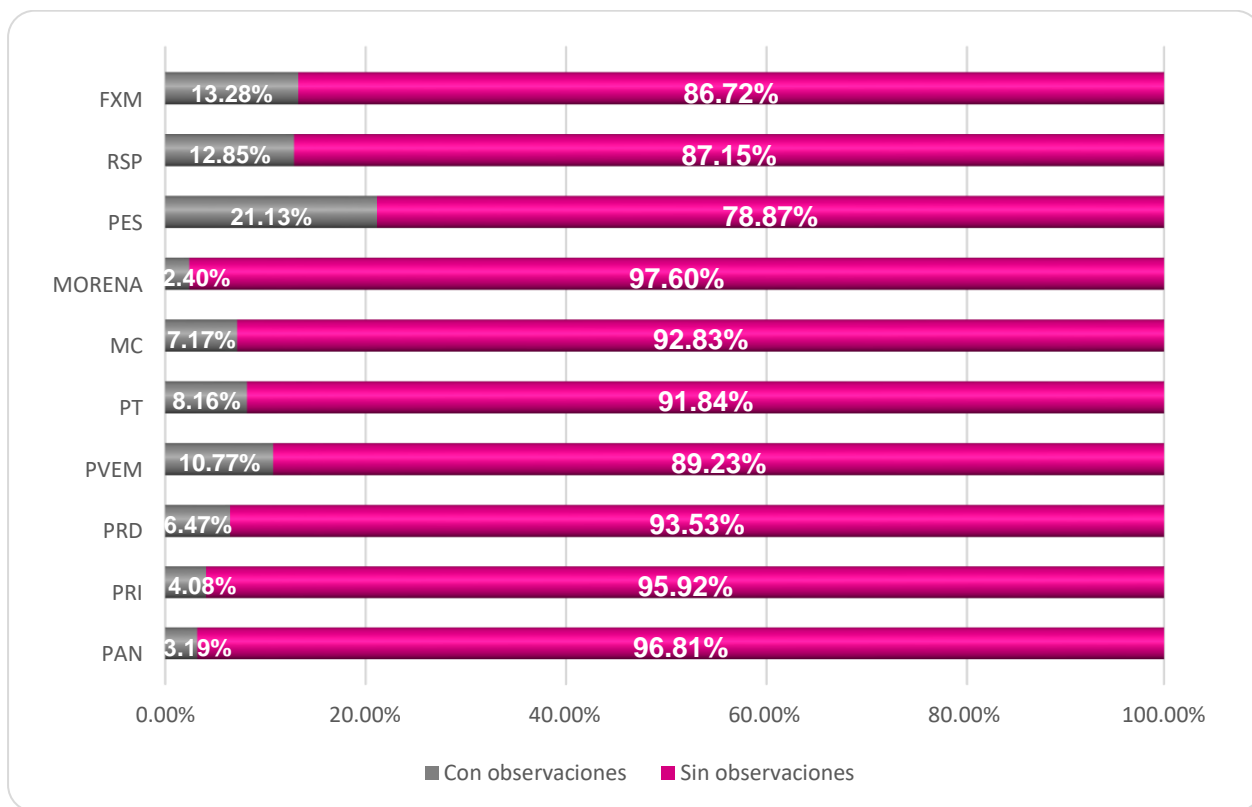


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

De acuerdo con los datos que se muestran en la gráfica 1, el PPN que tuvo más observaciones durante el registro de RG fue RSP con 18.04%, mientras que el PRI fue el que menos observaciones presentó, con el 3.03%.

En cuanto al registro de solicitudes de representantes ante MDC, PES fue el partido con más observaciones (21.13%), y el que menos observaciones presentó fue MORENA con 2.40%, tal como se observa en la siguiente gráfica:

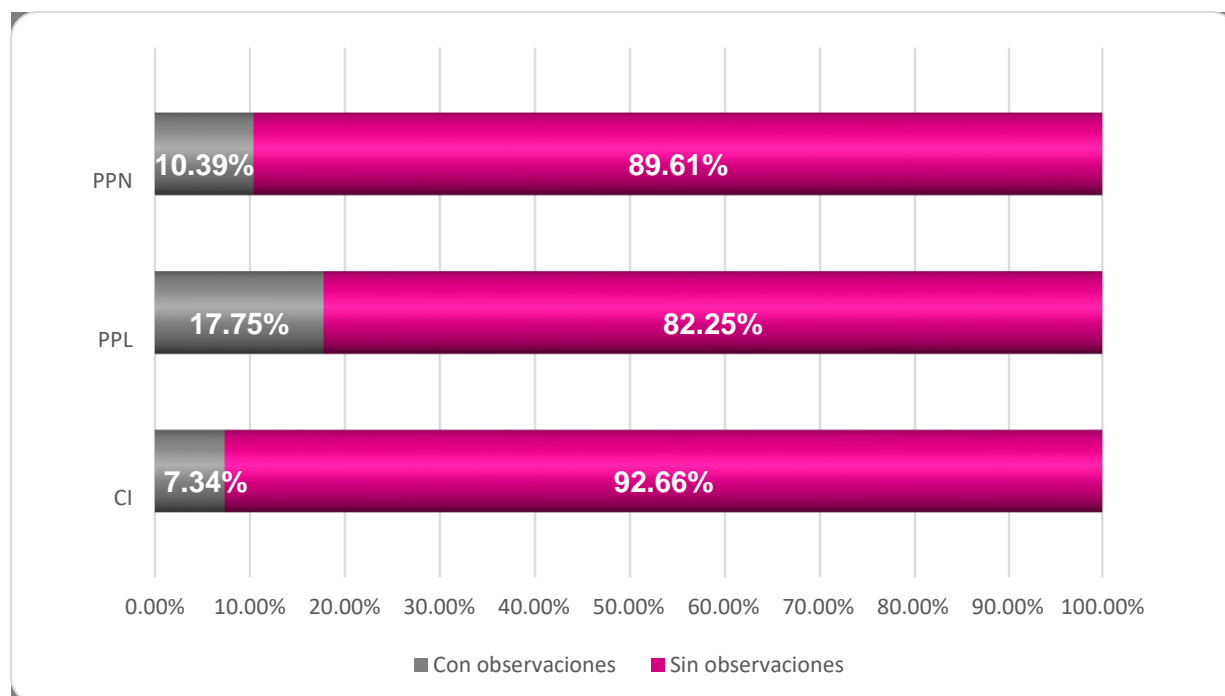
Gráfica 2
Proceso Electoral 2020 – 2021
Solicitudes de R ante MDC con observaciones por Partido Político Nacional



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

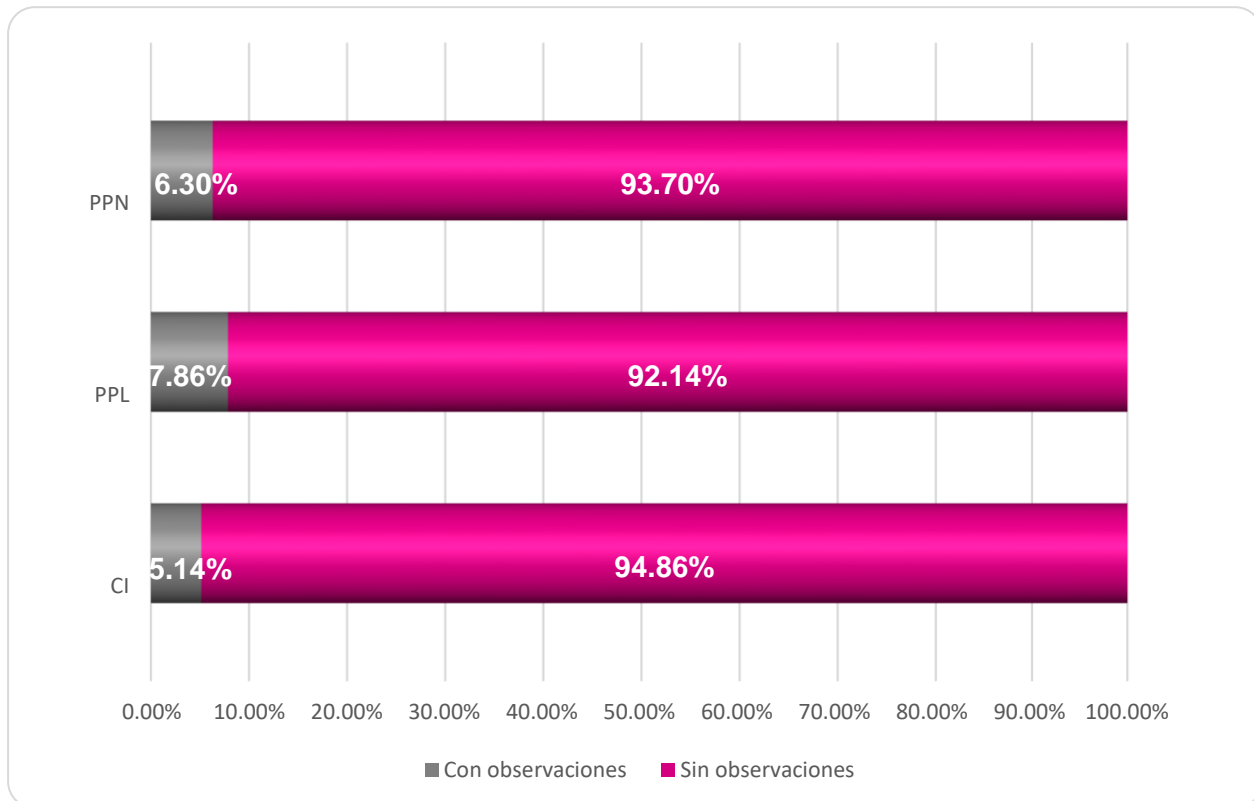
En las gráficas 3 y 4, se presenta el porcentaje de las solicitudes de RG y ante MDC que presentaron observaciones desglosado por PPN, PPL y CI. Los PPL tuvieron el 17.75% en representantes generales, mientras que las solicitudes de las CI sólo el 7.34% tuvieron observaciones. En contraparte, las solicitudes de representantes ante MDC de los PPL fue de 7.86% y las observaciones a las CI fueron del 5.14%.

Gráfica 3
Proceso Electoral 2020 – 2021
Solicitudes de RG con observaciones por PPN, PPL y CI



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

Gráfica 4
Proceso Electoral 2020 – 2021
Solicitudes de R ante MDC con observaciones por PPN, PPL y CI



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

X. Sustituciones de representantes generales y ante mesas directivas de casilla

El periodo de sustituciones de representantes fue desde el primer día de registro y concluyó 10 días antes de la elección, es decir, el 27 de mayo de 2021. Cabe señalar que la carga por lote estuvo disponible hasta el 24 de mayo del presente año. En los siguientes cuatro anexos se muestran las sustituciones por partido político y candidatura independiente:

En el Anexo 5, se muestra la cantidad de sustituciones de representantes hechas por los PPN. Con base en los datos que contiene, podemos decir que el PPN que menos sustituciones hizo de RG fue el PES con 824, mientras que el PPN que más sustituciones efectuó fue el PRI con un total de 40,646.

En cuanto a las sustituciones de representantes ante MDC, el PPN que más sustituciones realizó también fue el PRI con un total de 560,885 y el que menos sustituciones hizo fue PES con solo 7,035; dicha información se encuentra en el Anexo 6.

En lo que respecta a las sustituciones hechas por los PPL de representantes generales, diez partidos no realizaron: Partido Humanista de Morelos, Partido Bienestar Ciudadano y Partido Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos; Partido Conciencia Popular de San Luís Potosí; Partido Socialista de Tlaxcala; Querétaro Independiente; Movimiento Dignidad Zacatecas; Partido Más por Hidalgo; Somos de Jalisco; y Partido Equidad, Libertad y Género de la Ciudad de México. Por su parte el PPL Nueva Alianza Estado de México fue el que hizo más sustituciones con un total de 154. En el Anexo 7 se detalla dicha información.

De acuerdo con los datos del mismo Anexo 7 se aprecia que 169 candidaturas independientes no realizaron ningún tipo de sustitución de RG; mientras que el candidato por Presidencia Municipal en Jalisco, C José Francisco Castillo Navarro, realizó cincuenta sustituciones.

En el Anexo 8 se observa los PPL que no hicieron sustituciones fueron Partido Equidad, Libertad y Género de la Ciudad de México; Somos de Jalisco; Partido Bienestar Ciudadano, Partido Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos; Movimiento Dignidad Zacatecas y La familia Primero de Zacatecas, mientras que el partido Nueva Alianza Estado de México hizo 36,646 sustituciones.

Finalmente, el Anexo 8 arroja que 107 candidaturas independientes no realizaron sustitución alguna. En contraste, el C. Carlos Alberto Guevara Garza candidato a Presidencia Municipal en Nuevo León realizó 958 sustituciones.

XI. Acreditaciones de representantes generales y ante mesas directivas de casilla

El periodo de acreditación de representantes inició a las 8:00 horas del 28 de mayo de 2021, una vez concluida la etapa de sustituciones. Esta actividad fue realizada por las y los secretarios de los consejos distritales.

A continuación, en el cuadro 13 se muestra el número total de acreditaciones de representantes generales y ante mesa directiva de casilla para los partidos políticos nacionales, en donde podemos ver que el partido Morena contó con el 97.11% de RG y el 92.87% ante MDC, en conjunto obtuvo el mayor porcentaje de acreditación total. En contraste el partido RSP logró el 40.64% de RG y el 12.83% ante MDC, siendo en conjunto el menor porcentaje de acreditación entre los partidos nacionales.

Cuadro 13
Proceso Electoral 2020 - 2021
Acreditaciones de RG y ante MDC
por Partido Político Nacional

Partido Político	Número de Representantes Generales			Número de casillas (1)	Número de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla		
	Máximo a acreditar (1)	Solicitudes acreditadas (2)	Porcentaje de acreditación		Máximo a acreditar (1)	Solicitudes acreditadas (2)	Porcentaje de acreditación
Total	235,910	165,228	70.04%	162,815	6,512,600	2,496,921	38.34%
PAN	23,591	19,711	83.55%	162,815	651,260	309,890	47.58%
PRI	23,591	22,938	97.23%	162,815	651,260	505,383	77.60%
PRD	23,591	14,823	62.83%	162,815	651,260	162,114	24.89%
PVEM	23,591	18,560	78.67%	162,815	651,260	232,853	35.75%
PT	23,591	17,854	75.68%	162,815	651,260	182,850	28.08%
MC	23,591	14,058	59.59%	162,815	651,260	186,790	28.68%
MORENA	23,591	22,910	97.11%	162,815	651,260	604,839	92.87%
PES	23,591	9,467	40.13%	162,815	651,260	93,560	14.37%
RSP	23,591	9,588	40.64%	162,815	651,260	83,543	12.83%
FXM	23,591	15,319	64.94%	162,815	651,260	135,099	20.74%

1: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del reporte concentrado de lista de ubicación de casillas por entidad, del Sistema de Ubicación de Casillas, con datos consultados el 08 de junio de 2021, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal corte 10 de abril de 2021, conforme a lo establecido en los artículos 259 de la LGIPE y 255 del Reglamento de Elecciones.

2: Elaboración con datos recabados del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con corte a las 17:37 horas del 8 de junio de 2021.

En los siguientes cuatro anexos se muestran las acreditaciones por partido político local y por candidaturas independientes:

En lo que respecta a las acreditaciones de RG logradas por los PPL destaca el Partido Nueva Alianza Morelos, el cual contó con acreditación al 100%. Mientras que los partidos Humanista de Baja California Sur, de renovación Sudcaliforniana y Duranguense no acreditaron a ningún RG. En el Anexo 9 se encuentra dicha información.

De acuerdo a los datos del Anexo 10 se aprecia que nuevamente los partidos Humanista de Baja California Sur, de renovación Sudcaliforniana y Duranguense, no cuentan con acreditaciones ante MDC. En contraste, los partidos Nueva Alianza Morelos y Nueva Alianza Chihuahua lograron una acreditación ante MDC del 99.88% y 97.95%, respectivamente, siendo los que obtuvieron mayor representatividad.

En el Anexo 11 se observa el número y porcentaje de acreditaciones de RG de las candidaturas independientes, de lo que se destaca que 92 de ellas obtuvieron una acreditación del 100% en el ámbito territorial de su competencia, y hubo 120 que no acreditaron a ningún representante.

Finalmente, el Anexo 12 muestra el número de acreditaciones ante MDC de las candidaturas independientes, donde se aprecia que 42 obtuvieron una acreditación del 100% y 93 no acreditaron a ningún representante.

XII. Conclusiones

El Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, cumplió con el objetivo de fortalecer la representación de los PP y CI al optimizar las diversas actividades que se desarrollan en tal procedimiento, las cuales permitieron el registro de las solicitudes mediante una herramienta informática con tres variables de captura y cruces de información con las diversas bases de datos de la RedINE para mayor certeza a los actores políticos solicitantes, quienes pudieron realizar las sustituciones, dentro del plazo legal, a partir de la consulta del estatus de las solicitudes de registro contenidas en el Sistema.

Asimismo, los PP y CI presentaron sus propuestas sin traslados a los consejos distritales, pudieron imprimir los nombramientos una vez concluida la etapa de acreditación, sin necesidad de devoluciones en papel o que éstos posteriormente fueran invalidados.

Aunado a lo anterior, los consejos distritales procedieron con la acreditación de las y los representantes en el tiempo determinado, previa verificación que las personas registradas cumplieran con lo establecido en la normatividad, lo que permitió generar los listados con la información definitiva tanto de los representantes generales como los de mesas directivas de casillas, e integrarlos oportunamente en la documentación y materiales electorales que se entregaron a las presidencias de las MDC; lo que también generó beneficios al medio ambiente y economías en el uso de papel y costos en la impresión de documentos.

De tal manera, se establecieron las directrices y se fijaron las premisas en cada una de las etapas, cuidando el apego a los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral.

Cabe destacar, que no fue necesario poner en acción el Plan de Continuidad aprobado con el fin de garantizar el registro de representantes generales y ante MDC, frente a diversos imprevistos que pudieron afectar el procedimiento, dado que las actividades establecidas en las fases del Modelo se desarrollaron con normalidad.

Ahora bien, durante la implementación de las actividades y fases del Modelo que nos ocupa, se identificaron acciones o circunstancias que pudieran modificarse para incrementar el nivel de eficiencia, las cuales se describen en el capítulo respectivo.

XIII. Propuestas de mejora

Durante el desarrollo y operación del Modelo para el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante MDC, se identificaron áreas de oportunidad que podrían optimizar el procedimiento para posteriores procesos electorales. De manera enunciativa se proponen las siguientes:

1. Precisar en el Acuerdo correspondiente a la Fase 2, la forma en que deberán ser recabados los acuses para garantizar la recepción de las cuentas por los interesados y la integración de los acuses de manera oportuna.
2. Respecto a la Fase 4 sobre pruebas de acceso y simulacro de operación del Sistema, se plantea incrementar al menos dos eventos.
3. Por lo que ve a los plazos para el registro de solicitudes, se sugiere que el Sistema se libere entre el 15 de febrero y el 1 de marzo del año de la elección, lo que permitiría realizar simulacros con antelación.
4. Adicionar un reporte en el Sistema que permita analizar información respecto al género de las representaciones generales y ante mesas directiva de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.